

128
1

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Dr. Luis A. Podestá Costa

Por la Facultad

Emilio Bernat

Por el Centro de Estudiantes

José S. Mari

Por el Centro de Estudiantes

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Silvio Pascale

Ovidio V. Schiopetto

Por la Facultad

Angel Boigen

Por el Centro de Estudiantes

Armando Massacane

Por el Centro de Estudiantes

Año XX

Marzo, 1932

Serie II, N° 128

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE CHARCAS 1835

BUENOS AIRES

de Juan Girelli

Algunas observaciones al presupuesto para el año 1932

Es desde todo punto de vista conveniente, la publicación por el Ministerio de Hacienda de un folleto explicativo del cálculo de recursos y del presupuesto general, pues al par que ello significa divulgar los fundamentos que las autoridades han tenido para hacer dicho cálculo, comprende también la posibilidad de estimular la crítica teórica del mismo, no siempre posible por la escasa publicidad de esos argumentos.

En efecto, no siendo el debate parlamentario, no se ofrece ninguna otra oportunidad para analizar la elaboración del presupuesto, y es necesario confesar que no es frecuente oír en el Congreso, una voz que sin apasionamiento político nos haga un estudio sereno de su contenido. Por estas razones es altamente interesante la publicación que oficialmente ha hecho el Ministerio de Hacienda a principios del corriente año, en la que se hace una breve reseña de los fundamentos que se han tenido en cuenta para elaborar el presupuesto.

El motivo de este artículo no es otro que el de señalar algunas observaciones sugeridas por la lectura de la publicación mencionada, en lo que al cálculo de recursos se refiere.

Para el presupuesto de 1932 se calculan los recursos en efectivo en \$ 838,6 millones de los cuales \$ 807,4 millones pertenecen a rentas generales. En 1931 se recaudaron \$ 671,2 millones de los cuales \$ 641,3 millones fueron de rentas generales, es decir, que estas últimas se calculan para 1932 en \$ 166,1 millones más que en el año anterior. Veamos cuales

son los rubros en que principalmente descansa esta diferencia.

Impuestos Internos

El primero por su importancia es el correspondiente a los Impuestos Internos, que para el año 1932 fué calculado en \$ 174,0 millones, contra \$ 107,1 millones recaudados en el año anterior siendo al diferencia de \$ 66,9 millones.

Debe tenerse presente que este aumento reposa en su mayor parte, en nuevos impuestos creados por decreto de Enero 19 de 1932 y en el aumento del impuesto a los tabacos.

El consumo de nafta, que es uno de los productos recientemente afectados, llegó el año anterior a 900 millones de litros, calculándose en 800 millones para 1932. Se dice que no podrá disminuir mucho ese consumo, pués debe tenerse en cuenta que el precio de venta de la nafta a pesar del impuesto es inferior al de años anteriores. Pero deben tenerse presente dos circunstancias que contribuyen a disminuir ese consumo a pesar de la razón expuesta de la igualdad de precios. Por una parte, la innegable restricción sufrida en los ingresos privados en general, durante el último año y que continuará por lo menos durante la mayor parte del año actual, que hace restringir el uso del automóvil. Por otra parte, el aumento que han sufrido los precios de los automóviles de las categorías más modestas que son los más, hace que el número de nuevos poseedores no sea este año tan importante como en años anteriores y por tanto que la diferencia con los automóviles que por muchas razones dejan de circular, sea también inferior a la normal.

Por estas razones nos parece probable que no alcance la recaudación a \$ 24 millones como se ha calculado.

Otro de los renglones importantes en el aumento de los Impuestos Internos lo constituye el de los tabacos que llega a \$ 21,6 millones más que en 1931. Se ha calculado la cifra, en base a un promedio entre el aumento de los ingresos, si todos los fumadores siguieran consumiendo la misma marquilla, y el aumento producido si todos se desplazaran hacia la marquilla inferior, pero uno y otro ha sido calculado partiendo de la hipótesis de que el número de marquillas fuese el mismo. Es evidente, que además de las razones que indu-

cen a creer en un probable descenso en el consumo, el término medio establecido entre ambas hipótesis es un tanto elevado para ser el reflejo de la realidad, pues al par, que algún fabricante anunció que no sería aumentado el precio de su marca, la generalidad de ellos se apresta a imponer con un esfuerzo en la propaganda, una nueva marquilla a los precios anteriores.

Por ello es presumible que sea un tanto optimista el cálculo hecho hace llegar a \$ 21,6 millones el aumento en este concepto. Iguales razones pueden aducirse en lo que a los fósforos respecta, en que se espera un aumento de \$ 7,5 millones pues en una y otra clase de fósforos (los de cera y los de papel) habrá de producirse y quizá más que en los cigarrillos una merma en su consumo.

Aparte de las consideraciones expuestas en los casos precedentemente analizados, es necesario tener en cuenta, que la ya prolongada crisis general que afecta al país, no es fácil que tienda a desaparecer por lo menos en los primeros meses del corriente año, ya que la elevada cifra a que llega actualmente la deuda de Gobierno Nacional y las administraciones provinciales, a los empleados y proveedores, es uno de las causas de la general paralización, y no será tarea fácil para el nuevo Gobierno encontrar pronta solución al problema.

La renta aduanera

La renta aduanera y portuaria, figura en el cálculo de recursos para 1932 con \$ 317,7 millones habiéndose recaudado en 1931 \$ 312,6 millones por el mismo concepto, siendo el aumento de \$ 5,1 millones. Considerado el aumento en relación al monto del impuesto aduanero en general, no es tan importante como para que en caso de no producirse, puede decirse que el cálculo ha fallado. Pero en cambio, debe tenerse presente que para que se produzca ese aumento de \$ 5,1 millones en el corriente año, es necesario que el impuesto a la importación incluido ya el adicional de 10 % produzca este año \$ 266,7 millones contra \$ 254,5 millones del año pasado, es decir un aumento de 12,2 millones, ya que las otras rentas aduaneras según el mismo cálculo disminuirán este año. Veamos como se calcula la cantidad de \$ 266,7 millones a recaudarse por derechos de importación, para lo que reproducimos el correspondiente cuadro de la renta aduanera:

*Comparación entre las rentas generales probables en
1932 y las recaudadas en 1931*

Rentas Generales	1931	1932	Superávit o déficit	
			Cantidad	%
<i>Aduaneras y Portuarias</i>				
Importación:				
Renta ordinaria	243.600	221.700	— 21.900	— 9,0
Adicional 10 %	10.960	45.000	+ 34.040	+ 310,3
Totales importación	254.560	266.700	+ 12.140	+ 4,8
Exportación	2.360	2.000	— 360	— 15,2
Otras recaudaciones	55.770	49.000	— 6.770	— 12,1
Totales del grupo	312.690	317.700	+ 5.010	+ 1,6

Es decir que se calculan los ingresos ordinarios de importación en \$ 221,7 y en \$ 45,0 millones los del adicional del 10 %. Para calcular esa cantidad se ha partido de la base de que el valor de tarifa de las mercaderías importadas en 1931 ascendió a \$ 1206,9 millones a cuya cifra se le deduce un 20 % por las mercaderías libres de derechos y otro 20 % por la tendencia al descenso observada en los últimos años. Queda entonces como valor probable de las importaciones sujetas a derecho en 1932 la cantidad de \$ 772,4 millones calculándose un producido de 34,5 % sobre esa cantidad.

Ahora bien, la base de todo el cálculo es la cantidad establecida como valor de tarifa para las mercaderías a importarse, es decir, que se la disminuye en relación a la de 1931 en 20 %. Sin ser excesivamente pesimista, puede predecirse que hasta después que se produzca un aumento en la capacidad adquisitiva del país, no dejará de cesar la marcada tendencia a la baja, observada ultimamente en el valor de tarifa, y ello se producirá, ya sea por una valorización de nuestras exportaciones, ya por una mayor escala de operaciones en nuestro mercado interno, una vez descongestionado de la paralización de capitales. De cualquier manera, habría que contar entre esos acontecimientos destinados a producir el aumento de la capacidad adquisitiva con la medida que el nuevo Gobierno adopte para solucionar su

propia crisis financiera, que es una de las causas de la crisis económica.

Por otra parte, no aparece como un cálculo prudente la disminución de 20 % en el valor de tarifa de las mercaderías a importarse en 1932 con respecto a las importaciones en 1931, si tenemos presente que en 1930 disminuyó un 14,5 % respecto a 1929 y a su vez llegó dicha disminución al 29,5 % en 1931 respecto a 1930.

Es decir que después de 2 años de intensa crisis es un tanto aventurado predecir que el porcentaje en disminución del valor de tarifa de las mercaderías importadas para el tercer año, no habrá de seguir aumentando si es que no se nota antes con caracteres un tanto claros, una reacción en el volumen de los negocios.

Por consiguiente es posible que el importe de la renta aduanera no llegue a producir el aumento esperado, sino una disminución respecto al año anterior.

Impuestos a las transacciones y réditos

Quedan por considerarse estos dos nuevos impuestos calculados respectivamente en \$ 36,0 millones y \$ 55,0 millones para el año 1932.

Si bien el primero ha sido aplicado parcialmente el año pasado no es posible basarse en su rendimiento para establecer el producido probable de 1932, ya que su aplicación no ha sido regular y normal. En cuanto al segundo, que es totalmente de nueva aplicación en este año no existen antecedentes en que pueda descansar un cálculo serio. Para hacerlo se han tenido en cuenta el monto a que ascienden los capitales a imponerse y su renta probable. La efectividad de los rendimientos calculados depende más que de la exactitud de los capitales calculados, de la evasión del impuesto que por ser ambos de nueva aplicación y difícil control es posible que se produzca, en grande escala.